


ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Número de expediente	2024C1000643 – Licitación MSA240068		
Objeto del Contrato	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL VOCES FEMENINAS, EN EL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN.		
Procedimiento de adjudicación	Abierto Simplificado Abreviado		
Aplicación Presupuestaria	SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (71.372,06 €)		
Presupuesto de licitación (21 % IVA incluido)	AÑO	Aplicación Presupuestaria	IMPORTE
	2024	24.05.332A.227-06	64.121,97 €
	2024	24.05.332A.223	1.630,47 €
	2025	24.05.332A.227-06	3.989,14 €
	2025	24.05.332A.223	1.630,48 €

La Subdirección General de los Archivos Estatales presenta documentación para la contratación del suministro arriba citado a realizar mediante procedimiento abierto simplificado a que se refiere el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 se ha seleccionado como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6, al ser su valor estimado inferior a 60.000,00 euros y tratarse de un procedimiento que aúna los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación, con la simplificación de los trámites a realizar y la agilidad en su adjudicación.

En la memoria elaborada por la referida Subdirección quedan acreditadas las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y se justifica la tramitación de una única licitación y su no división en lotes. Así mismo, en la memoria económica que se acompaña se detallan todos los conceptos que integran el valor estimado de la licitación.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 letra b) se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. En cuanto a los criterios de adjudicación que rigen en la licitación, y de acuerdo con el artículo 146.1 de la LCSP se utiliza un criterio relacionado con el precio y una reducción en el plazo de entrega del suministro.

En cuanto a los criterios de adjudicación que rigen en la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 159.6.c) de la LCSP, se utilizarán únicamente criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.



MINISTERIO
DE CULTURA

A la vista de las actuaciones anteriores y en su virtud, ESTA DIRECCIÓN GENERAL, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, tiene a bien:

Autorizar el inicio del expediente y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen en la licitación.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA
P.D. Ap. Cuarto 2 b), Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL Y BELLAS ARTES

Fdo. Isaac Sastre de Diego